INFORME DE GERENCIA GENERAL
PALMERAS DE LOS ANDES S.A. – AÑO 2019

Quito, 6 de julio de 2020

Señores Accionistas:

Se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas en los primeros días de julio del 2020, lo cual permitiría suponer que la misma está siendo extemporánea, pero no es así. Como consecuencia del Estado de Excepción decretado inicialmente por el Presidente de la República el 16 de marzo de 2020 ante la grave emergencia de salud causada en el país por la pandemia mundial derivada del Coronavirus (COVID-19), y nuevamente declarado el 16 de junio de 2020 al diagnosticarse después de noventa días que el citado problema se encontraba en pleno auge, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros extendió hasta el 31 de julio el plazo para la realización de las Asambleas.

Sin lugar a dudas, desde la constitución de la primera empresa del grupo, hace ya cuarenta y siete años, nunca se había experimentado una crisis estructural como la que vive Ecuador al cierre del primer semestre del 2020; aunque el fenómeno es común a nivel de la mayoría de los países, el impacto económico de la crisis en Ecuador alcanza grandes dimensiones. Según el Banco Central, en un escenario intermedio, se pronostica una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del orden del 8.1%, observándose un desplome de las importaciones del 16% y de las exportaciones en 5%.

El Estado Ecuatoriano se enfrenta a la imperiosa necesidad de encontrar financiamiento por $ 13.500 millones, de los cuales en principio logrará $ 10.000 millones a través de las diversas acciones emprendidas y cerrará el año con una brecha de $3.500 millones. Algunas de ellas se han incluido en la denominada "Ley Humanitaria" que entró en vigencia hace una semana aunque hace falta todavía su reglamentación, que pretende evitar el crecimiento del desempleo y facilitar los mecanismos de acuerdos para impulsar concursos de acreedores, que generen plazo de 3 años para facilitar el pago de obligaciones y evitar el cierre definitivo de empresas, así como contempla alguna figuras laborales que han generado muchas dudas y cuestionamientos, así como las primeras demandas de inconstitucionalidad.

En un país que renunció a la soberanía monetaria hace 20 años, al adoptar el Dólar de los Estados Unidos de América como la única moneda, la imposibilidad de emitir billetes lo enfrenta a un escenario de aún mayor dependencia de terceros.

Este fenómeno, que enmarca el comportamiento recesivo del consumo, no solo del sector público sino del privado causado principalmente por la suspensión de más de dos meses de la actividad económica y del trabajo presencial en la gran mayoría

de sectores económicos, hace prever que el 2020 será un año con una deflación cercana al 3%.

Afortunadamente, las empresas del grupo desarrollan su actividad en la cadena productiva y comercial del sector de alimentos, el cual, aunque se ha visto afectado por el impacto social, humano, anímico y económico derivado de la epidemia, ha podido mantenerse activo y operativo de manera permanente. De hecho, la adopción del teletrabajo como modalidad en las áreas administrativas para disminuir el número de trabajadores que se desplazan y reducir la concurrencia a las oficinas para evitar el riesgo de contagio, resultó un mecanismo adecuado y productivo.

No podría dejar de mencionar el impacto que en este contexto ha tenido el petróleo, al haberse situado con un promedio ligeramente superior a $ 23 dólares el barril en el mes de marzo de este año, lo cual significa el 44% del precio proyectado, adicionado de la reducción en el volumen exportado, como consecuencia de la rotura del Oleoducto.

Así que el año en curso se aprecia económicamente complejo, en medio de la sombra del COVID-19 que se cierne sobre todos, alcanzando en el país al cierre de este informe la cifra oficial de 62.000 personas contagiadas, con 5.900 recuperados y 4.800 fallecidos a nivel nacional.

Antes de detenernos a evaluar los resultados y la información del año 2019, que es lo que corresponde en la presente Junta de Socios, no puedo dejar de resaltar la aprobación de la Ley de Palma aceitera hace un mes, y la expedición del veto parcial del Ejecutivo hace pocos días.

ENTORNO ECONOMICO

NUEVA REGLAMENTACION TRIBUTARIA - LEY DE SIMPLICIDAD TRIBUTARIA

El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen principalmente las siguientes:

- Se incluye un impuesto único a las actividades agropecuarias que reemplaza al Impuesto General. Se calcula sobre los ingresos de la Compañía de acuerdo a una tabla progresiva.

- Son deducibles las provisiones por desahucio y las de jubilación patronal, siempre que, para las segundas, sea de personal de más de 10 años y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

- Son deducibles todos los intereses pagados siempre que no superen el 20% del EBITDA.

- Los dividendos se consideran exentos solo en el caso de que sean distribuidos a sociedades residentes en el Ecuador.

- La distribución de dividendos estará sujeta a una retención del 10% en el caso de accionistas extranjeros y, del 14% en el caso de que no se haya cumplido con el reporte de información de accionistas.

- Se elimina en Anticipo de Impuesto a la Renta, quedando a un régimen voluntario de pago.

- Se incluye el pago del IVA en los servicios digitales.

- Se exonera del ISD el pago de dividendos aun cuando sea a paraísos fiscales.

Adicionalmente, esta Ley dispuso la creación de la contribución única y temporal sobre los ingresos generados en el 2018 en base a una tabla progresiva. Esta contribución se pagará anualmente desde el 2020 al 2022.

TRANSACCIONES ESPECIALES

En noviembre del 2019, la Junta General de Accionistas, aprobó el incremento de capital de Palmeras de los Andes S.A. en cuantía de $ 45.5 millones, mediante la compensación de parte de los anticipos que la Compañía tenía pendientes de liquidar a Danec S.A. que se constituyó en su principal accionista a partir de diciembre del 2019.

La Compañía aplica las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para el registro y reporte de sus operaciones. Como parte de los requerimientos de las NIIF, al menos una vez al año, la Compañía debe hacer una evaluación de la existencia de factores que indiquen el Deterioro de sus activos. Al realizar esta evaluación a finales del 2019, se identificó que la plantación de San Lorenzo presentaba indicios de que el valor al que estaban registrados sus activos biológicos no iba a ser recuperado, por lo que aplicó una de las técnicas de valoración que sugiere la Norma consistente en el descuento de flujos proyectados y, determinó que se debía registrar una pérdida por Deterioro en la valoración de los mismos, la misma que fue contabilizada en los resultados del ejercicio.

RESULTADOS OPERACIONALES Y GESTION COMERCIAL

El año 2019 representó muchos retos para Palmeras de los Andes a nivel operacional y comercial, debido principalmente a una caída importante del precio de la palma en el primer semestre del año y, a la presencia devastadora de la enfermedad Pudrición del Cogollo – PC, que arrasó con casi todos los cultivos de palma guineensis del cantón Quinindé principal productor de palma en el Ecuador.

De acuerdo a los análisis realizados por asociaciones de Palmeros, en el 2019 el cantón Quinindé perdió alrededor de 85 mil hectáreas de cultivo de palma, lo que significó una reducción del fruto disponible en el mercado en aproximadamente 940 mil TM al año.

Esta situación originó que se reorganicen todas las actividades tanto de la extractora como de la plantación del sector de Quinindé y, se plantee una estrategia fuerte dirigida a la disminución de costos y gastos para tratar de reducir al máximo el impacto de la enfermedad en los resultados de la Compañía.

Una de las estrategias fue la reducción de un turno completo en la extractora con la consecuente reducción en capacidad y gastos operativos, alineados con la disponibilidad de fruta en la zona.

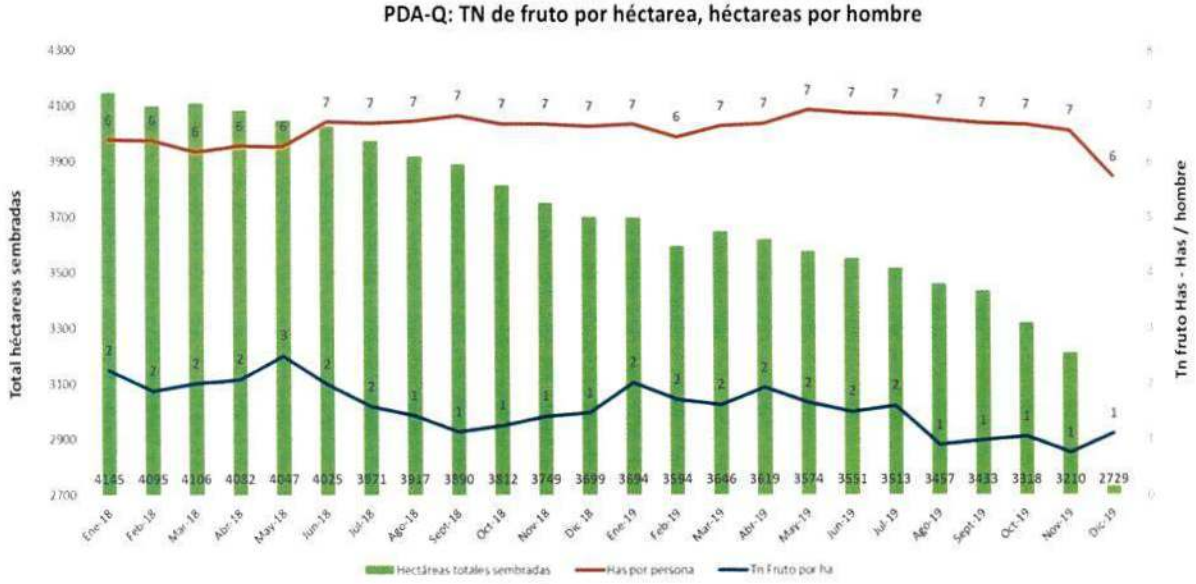

Adicionalmente, el precio del aceite de Palmiste se ubicó en un 28.3% menos que el año 2018 debido a una sobreoferta internacional ocasionada principalmente por las exportaciones de Filipinas. Sumado a este hecho, la producción de aceite de palmiste en Quinindé disminuyó radicalmente debido a la falta de fruto guineensis por la presencia de la PC.

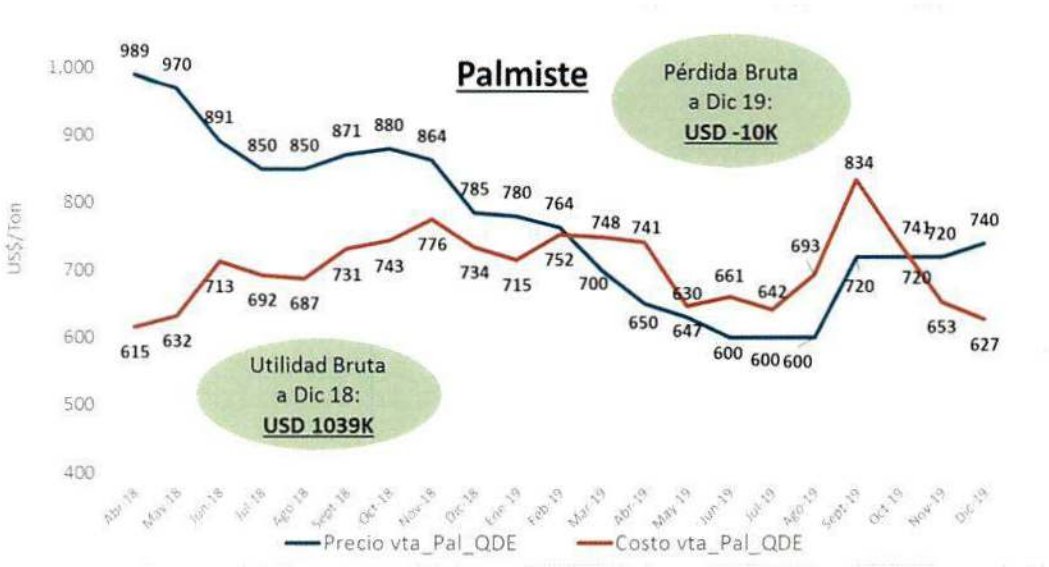

En el sector de San Lorenzo ya se inicia la etapa de incremento en la curva de producción de fruto de acuerdo a la edad de la plantación, luego de resiembra total que se hizo hace 5 – 6 años, los cultivos híbridos están saliendo de su etapa de desarrollo y por lo tanto incrementando su producción y mejorando la calidad del fruto, lo que significa un mejoramiento en los % de extracción.

Esta situación permite que tanto la extractora como la plantación de San Lorenzo mejoren los indicadores operativos de productividad pues se logró optimizar los costos y gastos fijos; así como controlar mejor los costos y gastos variables.

Para procesar el fruto disponible, la extractora de San Lorenzo incrementó su capacidad de proceso de 27 a 30 TRRF/h.

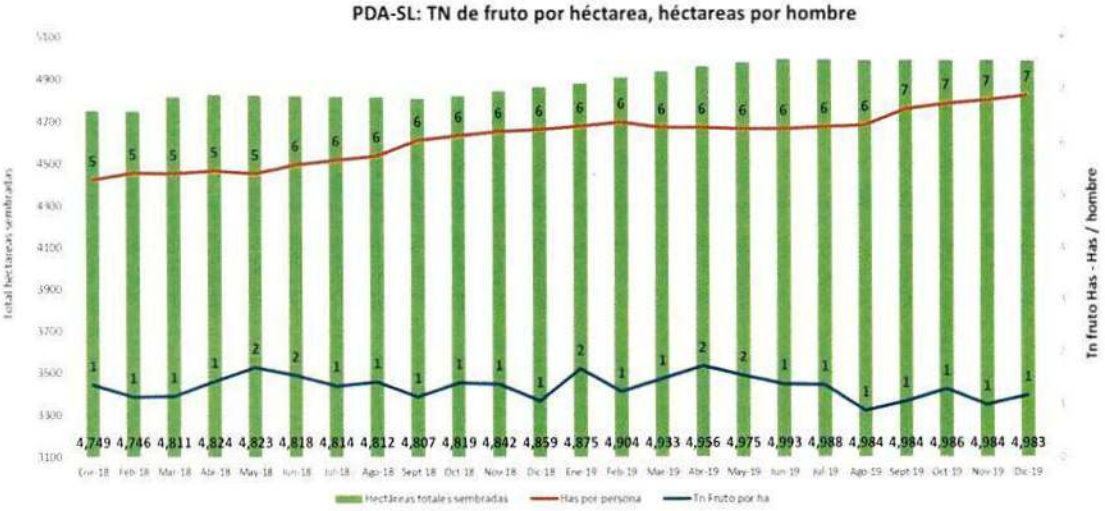

En lo que se refiere al aceite de Palmiste, en el sector de San Lorenzo, el impacto fue menor que en Quinindé debido a que la totalidad de fruto que se produce en esta ubicación es de palma híbrida que no genera mucha nuez y por lo tanto ya se había disminuido la producción de aceite de palmiste desde años anteriores.

Un detalle de los % de extracción del segundo semestre del año 2019 en cada locación y, por tipo de aceite es como sigue:

EXTRACTORA	PDA QDE				PDA SLO	
	GUINEENSIS		HIBRIDO		HIBRIDO	
	PROPIO	TERCEROS	PROPIO	TERCEROS	PROPIO	TERCEROS
JUNIO	21.58%	20.74%	18.79%	17.11%	20.32%	18.94%
JULIO	22,32%	20,82%	19,70%	16,81%	20,02%	19,62%
AGOSTO	22,16%	20,64%	19,80%	18,85%	20,88%	20,07%
SEPTIEMBRE	22,62%	21,30%	21,24%	18,27%	23,38%	21,72%
OCTUBRE	22.44%	21.14%	22.83%	19.85%	22.67%	21.84%
NOVIEMBRE	21.76%	20.06%	21.25%	20.10%	23.27%	21.53%
DICIEMBRE	21.92%	21.18%	22.27%	19.69%	22.24%	23.02%

La venta de plantas y semillas se incrementó en el primer semestre como resultado del Proyecto "Hay futuro a pesar de la PC", que busca apoyar al sector palmicultor en la resiembra con material híbrido de aquellos cultivos guineensis afectados por la enfermedad.

RESULTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019

Al 31 de diciembre del 2019, los principales resultados financieros de Palmeras de los Andes son:

En miles de US Dólares

Activos		Pasivos	
Corriente	9,168	Corriente	34,509
No corriente	94,733	No corriente	13,146
			47,655
		Patrimonio	56,246
Total Activos	**103,901**	**Total P + P**	**103,901**

Como se ha comentado anteriormente, la caída en la operación de Quinindé debido a la presencia de la PC y, a la fluctuación del precio del aceite que presentó una baja muy importante en el primer semestre del año, originaron una disminución en los ingresos por

venta de aceites de US$16 millones (23,313 TM menos de aceite vendido) en comparación con el 2018.

En Quinindé el margen bruto bajó principalmente por la reducción del precio del palmiste, el cual tenía un margen del 33% en 2018 y pasó al -1% en 2019. El aceite híbrido incrementa su margen en 1% y el Guineensis pasa de tener una margen del 1% al -5%. Adicionalmente, se generó un ligero incremento en los costos de producción relacionado con la evacuación de los desechos de fábrica. Los % de extracción también disminuyeron durante el año 2019.

	Variación PRECIO Promedio Dic 19-18	Variación COSTO Promedio Dic 19-18
PDA QDE Guineensis	0,2%	-6,7%
PDA QDE Híbrido	-1,4%	1,9%
PDA QDE Palmiste	-28,3%	-7,7%

Este efecto en San Lorenzo se presentó una disminución en el precio promedio del aceite híbrido del 1.9% y un incremento de los costos del 1.8%. El impacto en el precio del palmiste guarda relación con lo que sucede en la locación de Quinindé; sin embargo, en ingresos no tienen mayor incidencia debido a que la venta de este aceite era menor en San Lorenzo.

	Variación PRECIO Promedio Dic 19-18	Variación COSTO Promedio Dic 19-18
PDA SLO Híbrido	-1,9%	-1,8%
PDA SLO Palmiste	-28,5%	-1,1%

La pérdida de cultivos por la PC representó la baja de 1,257 hectáreas en la plantación de Quinindé, lo que equivale a US$2,359 mil. Estas hectáreas fueron tratadas de acuerdo a los parámetros técnicos y se ha iniciado el proceso de resiembra con material híbrido.

El flujo de efectivo operacional mejoró significativamente en comparación con el año 2018; sin embargo, Palmeras de los Andes aún requirió de incrementar su financiamiento para cubrir sus actividades de inversión y operación.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía presenta pérdidas por US$29,897 mil luego de impuesto a la renta (US$231 mil). La pérdida se genera principalmente por el registro del deterioro del valor de los activos biológicos y por la baja de los cultivos guineensis afectados por la enfermedad de la PC.

GESTION HUMANA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Durante el año 2019, se realizaron algunos cambios estructurales en la Compañía relacionados fundamentalmente con líneas de reporte y reestructuración de áreas, siendo

los más importantes el paso del Dpto. de Adquisiciones y del Dpto. de Tecnología a cargo de la Sub Gerencia General y la separación del Dpto. de Calidad para que reporte directamente a la Gerencia General.

Debido a la pérdida de cultivos guineensis por la enfermedad de Pudrición del Cogollo, el volumen de actividades disminuyó significativamente en Quinindé lo que llevó a una reducción de personal operativo de la extractora y de la plantación.

Otro asunto muy importante de mencionar está relacionado con la renovación del contrato colectivo, cuya negociación iniciará en septiembre / octubre del 2020.

PLATAFORMA TECNOLOGICA

Con el objetivo de identificar posibilidades de optimización de los beneficios del JD Edwards, durante el segundo semestre del año, se contrató el servicio de asesoría con una compañía especializada en ese ERP que ayudó a identificar varias oportunidades de mejora relacionadas principalmente con el módulo de Activos Fijos. Estas soluciones han sido desarrolladas y la implementación se concluyó en abril del 2020.

PROPIEDAD INTELECTUAL

En cuanto a la propiedad intelectual, la empresa trabaja bajo estrictos principios de cumplimiento al tema de derechos de propiedad intelectual y patentes.

La empresa es socialmente responsable con el **ambiente**, lo que permitió que en el año 2018 obtenga la CERTIFICACION RSPO; durante el año 2019 se realizó una nueva auditoría de los procedimientos y la Certificación fue confirmada. Adicionalmente apoyamos las iniciativas sobre reciclaje, manejo de residuos peligrosos y buen uso de los bienes de la naturaleza y nos empoderamos de mantener y lograr un ambiente seguro y sano para con nuestros empleados, vecinos, y en general con el medio ambiente que nos rodea.

Por último, agradezco a todo el personal de la Compañía por el apoyo, dedicación y esfuerzo realizado durante el año. Esperamos que con una buena estrategia y

arduo trabajo logremos que en el 2020 las operaciones se mantengan dentro de los parámetros de la normalidad y, junto con el esfuerzo de todos podamos salir de la grave crisis económica en la que está sumergido el país y el mundo.

Agradezco el apoyo y confianza recibida del equipo Directivo Gerencial al igual que al personal administrativo y trabajadores en general de la empresa.

Atentamente,

H Edward Berg Gutt
GERENTE GENERAL
PALMERAS DE LOS ANDES S.A.